

ENTRE EL DEDAL Y LA PLUMA: EL ROL DE LA ESCRITORA Y LA PRENSA LITERARIA COLOMBIANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

BETWEEN THE THIMBLE AND THE PEN: THE ROLE OF THE WOMAN WRITER AND THE COLOMBIAN LITERARY PRESS IN THE SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY

Alejandra Toro Murillo, Patricia Cardona Zuluaga
Escuela de Artes y Humanidades de EAFIT

RESUMEN:

Este artículo analiza la participación de las mujeres escritoras en la prensa literaria colombiana de la segunda mitad del siglo XIX, con especial énfasis en los periódicos *El Mosaico*, *La Biblioteca de Señoritas* y *El Oasis*. A partir del caso de Agripina Samper y su polémica con José María Vergara y Vergara, y, posteriormente, de los casos de Soledad Acosta de Samper y Agripina Montes del Valle, se examina la forma en que las mujeres fueron incorporadas al campo literario bajo un ideal femenino marcado por la domesticidad, la moral cristiana y la subordinación social. El análisis combina una lectura transversal de las fuentes periódicas con el estudio de los discursos que justificaban la escritura femenina como una extensión de los deberes naturales de la mujer, al tiempo que atiende a las tensiones y resistencias que algunas autoras comenzaron a articular frente a este modelo. El artículo propone que la escritura de las mujeres fue una práctica regulada desde lo moral, pero que, en su ejercicio, emergieron fisuras que evidenciaron la búsqueda de parte de ellas de una mayor autonomía como escritoras.

PALABRAS CLAVE:

Escritura de mujeres, prensa literaria colombiana, siglo XIX, ideal de mujer, autoría, género.

ABSTRACT:

This article examines the role of women writers in Colombian literary journalism during the second half of the nineteenth century, with particular emphasis on the periodicals *El Mosaico*, *La Biblioteca de Señoritas* and *El Oasis*. Focusing first on Agripina Samper and her controversy with José María Vergara y Vergara, and later on the cases of Soledad Acosta de Samper and Agripina Montes del Valle, the study explores how women were incorporated into the literary field under a feminine ideal shaped by domesticity, Christian morality, and social subordination. The analysis combines a cross-sectional reading of journalistic sources with an examination of the discourses that justified women's writing as an extension of their natural duties, while also highlighting the tensions and forms of resistance articulated by some women authors in response to this model. The article argues that women's writing was a morally regulated practice, yet one in which significant fissures emerged, revealing an incipient search for greater autonomy as writers.

KEYWORDS:

Women's writing, literary press, 19th century, female ideal, authorship, gender.

1. INTRODUCCIÓN

El jueves 27 de abril de 1871, el reconocido escritor José María Vergara y Vergara (1831-1872) publicó en el periódico *El Mosaico*, en el que fungía como redactor, un artículo dedicado a la escritora Pía Rigán, titulado *Le Récit d'une sœur*¹. En él, recomendaba la lectura de esta obra, por entonces traducida en *Los anales de San Vicente de Paul*, y que describía como “un libro bello y bueno” (p. 97). Este artículo podría haber pasado desapercibido entre la multiplicidad de comentarios, reseñas y recomendaciones que se publicaban en *El Mosaico*, de no ser porque a partir de él se derivó un interesante intercambio de textos² en los que ambos autores polemizaron sobre la escritura, la mujer escritora y el ideal femenino de la época. La dedicatoria a Pía Rigán —seudónimo de la escritora Agripina Samper (1833-1892)— puede vincularse con su posición dentro de las élites letradas liberales colombianas, más abiertas y receptivas a los aires de modernidad que comenzaban a hacerse sentir en el país. El texto de Vergara y Vergara constituye una de las expresiones más claras de la valoración social de la escritura de las mujeres en ese periodo, y la polémica desatada permite asomarse a la postura de algunas de ellas frente a los ideales que la sociedad les asignaba, y que eran promovidos ampliamente en escritos dirigidos a “El bello sexo” (Bermúdez, 1993, pp. 30-32).

En ese momento, Vergara y Vergara era una de las figuras más influyentes de la literatura colombiana. Su incursión en diversos géneros, su activa labor editorial, su fervor católico, la fama de su rectitud moral, su erudición histórica y su apego a las tradiciones hispánicas —coherente con su defensa de la lengua y la herencia españolas— le habían granjeado una excelsa reputación entre los letrados de su tiempo (Padilla Chassing, 2017). Por su parte, Pía Rigán gozaba de reconocimiento como una de las escritoras más importantes y activas. Sin embargo, su visibilidad —como la de otras autoras— estaba íntimamente ligada a su entorno familiar y social. Era esposa del político y editor Manuel Ancízar (1812-1882), hermana del escritor José María Samper (1828-1888) y cuñada de la prolífica escritora Soledad Acosta de Samper (1833-1913). Aunque Agripina Samper logró consolidar una voz como escritora, se vio obligada a firmar con un seudónimo. Aun cuando era un secreto a voces su identidad, no le era posible, como a muchas otras mujeres del siglo XIX, asumir con apertura su rol de escritora junto con los de madre, esposa y mujer.

1 El artículo de Vergara y Vergara, es un texto crítico al libro del mismo nombre cuya autoría es de Mme. Augustus Craven y fue publicado en 1866. La traducción que referencia Vergara es de Carlos Martínez.

2 Sobre esta polémica véase el artículo *Disciplinando cuerpos y escritura. Agripina Samper sobre George Sand, las mujeres y la literatura (1871)* de Carolina Alzate (2017).

En *Historia de un alma*, José María Samper (1881) relata una anécdota que ilustra claramente las limitaciones que enfrentaban las mujeres en los inicios del siglo con respecto a la escritura cuando, a lo sumo, ellas podían acceder a la lectura de devocionarios y novenas y garabatear con dificultad algunas letras. La madre de los Samper, a pesar de provenir de una familia con cierto nivel educativo y privilegios, sabía leer cuando contrajo matrimonio, “pero no sabía escribir” (p. 54). Esta situación era representativa de la época: se enseñaba a las niñas a leer en letra de molde, especialmente textos religiosos, pero no se les permitía escribir ni leer manuscritos, para impedir que de jóvenes tuvieran tratos epistolares con posibles enamorados. Ante la partida de sus hijos, que se fueron a estudiar a Bogotá, esta madre decidió aprender a escribir, relegando la costura a las noches y estudiando durante el día con un maestro francés llegado a Honda que prometía enseñar a quienes no sabían “hacer ni un solo palote” (p. 54). Cualquier día les llegó una carta a los hermanos Samper escrita de puño y letra de su madre “más dichosa que nunca por poder corresponderse con sus hijos” (p. 54). Esta historia revela una transformación generacional y un salto cualitativo: mientras la madre apenas accedía a la escritura, su hija Agripina llegaría a convertirse en una escritora reconocida en la segunda mitad del siglo XIX. En un período relativamente corto, ciertos grupos de mujeres colombianas alcanzaron el dominio de la escritura, y varias de ellas pudieron ejercer ese dominio abiertamente hasta convertirse en escritoras, esto es, en figuras notorias que en periódicos y o en libros³ publicaban, para conocimiento de sus lectores, sus creaciones, sus pensamientos y sus puntos de vista sobre el mundo que les rodeaba. Aunque no se puede afirmar que la escritura de las mujeres fuese una práctica generalizada, el caso de Agripina Samper coincide con el surgimiento de un grupo significativo de mujeres que, además de escribir, reflexionaron sobre su papel como autoras. Muchas de ellas plantearon —explícita o implícitamente— cuestionamientos sobre la función social de la escritura y los obstáculos que enfrentaban para ejercerla.

A partir de la polémica entre Vergara y Vergara y Pía Rigán, y pasando por los casos de otras dos escritoras más —Soledad Acosta y Agripina Montes del Valle—, este artículo se propone analizar la dicotomía entre el papel asignado a las escritoras en la prensa literaria de mediados y finales del siglo XIX y la manera en que las mujeres comenzaron a percibirse como escritoras. Tomando como fuente principal las publicaciones periódicas *Biblioteca de Señoritas*, *El Mosaico* y *El Oasis*, se examina cómo

3 Aunque no son muchos los libros de mujeres en el siglo XIX si pueden encontrarse algunas escritoras que alcanzaron a consolidarse en el ámbito de la escritura, se puede mencionar, como ejemplo a Josefa Acevedo Gómez (1803-1861) quién publicó diversos géneros y en distintos formatos, se destacan entre sus publicaciones *Tratado sobre economía doméstica para el uso de las madres de familia y amas de casa* (1848), Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla; *Biografía del Jeneral José Acevedo Tejada* (1850), Bogotá, Imprenta de El Neogranadino; *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos para instrucción y divertimento de los curiosos* (1861), Imprenta de *El Mosaico*, Bogotá.

el rol de las escritoras fue moldeado por los ideales tradicionales sobre lo femenino, y cómo, a medida que las mujeres exigieron mayor autonomía literaria y artística, surgieron reconvenciones que apelaron a modelos de escritoras ejemplarizantes, como Pilar Sinués, o a antimodelos, como George Sand, para advertir sobre los riesgos de apartarse del ideal.

Debido a que no abundan los textos que aborden abiertamente la problemática del rol de las mujeres en la escritura del siglo XIX en Colombia, este trabajo se apoya en una lectura transversal de diversos artículos y publicaciones de prensa. Estos textos permiten rastrear las huellas de discursos —explícitos o velados— sobre la función moral y social de las escritoras. Así, el análisis parte de los ideales femeninos promovidos por autores y autoras de la época, para comprender cómo se fueron sentando las bases que permitieron el surgimiento de mujeres escritoras. La mayoría de estos escritos operaban como vehículos de inculcación de normas de género, presentando modelos ideales de virtud femenina. Esto sucedía en un contexto de tensiones ideológicas, donde los principios liberales—como la educación universal, la formación de obreros y laicización del Estado— desafiaban las estructuras tradicionales. De ahí que surgiera el llamado “debate hispánico”, en el que se confrontaron los valores de modernidad con la defensa de la lengua española y la religión católica, pilares del conservadurismo. Esta disputa marcó una profunda división entre los partidos Liberal y Conservador, y constituyó un marco crucial para comprender la emergencia y las tensiones en torno a la figura de la mujer escritora en Colombia.

2. LA MUJER IDEAL

En 1858, el enconado debate político ocupaba casi en su totalidad los periódicos que circulaban en el país. No obstante, tras el golpe del general José María Melo en 1854 y su posterior derrota, los partidos habían pactado un relativo cese de hostilidades, lo que permitió la aparición de periódicos que se distanciaban del consabido tono político que caracterizaba a la prensa nacional. La *Biblioteca de Señoritas*⁴ y *El Mosaico*⁵ surgieron

4 La *Biblioteca de Señoritas* fue la primera publicación en Colombia dedicada exclusivamente a las mujeres (señoritas). De circulación semanal, estaba redactada por hombres prominentes de la época: los liberales Felipe Pérez y Eustacio Santamaría y el escritor Eugenio Díaz Castro. Sumó 67 números publicados, desde el 3 de enero de 1858 hasta el 30 de julio de 1859.

5 *El Mosaico* fue una publicación periódica dedicada a la literatura, surgida el 24 de diciembre de 1858 y activa, con periodos de cierre, hasta 1872. Las guerras afectaron su continuidad, así, en 1860, después de dos años de salir con relativa puntualidad, debió suspenderse debido a la guerra que ese año estalló en el país, en 1864 reapareció con una línea editorial más abierta, ya que, además de literatura, publicaría ciencias, inventos, industria y comercio. En 1865 se discontinúa después de la muerte de uno de sus editores, el escritor Eugenio

como proyectos que buscaban trascender la pugnacidad partidista, congregando en torno a sus páginas a escritores de distintas adscripciones. En ambos medios, las letras se presentaban como un ámbito civilizatorio en el que la bondad, la belleza y la moralidad prevalecían sobre cualquier animadversión ideológica (Cardona, 2022). Los periódicos literarios estaban llamados a iluminar a la sociedad, como se afirmaba en el “Prospecto” de *El Mosaico* (1858, p. 1), “inoculando en todos los individuos las ideas de una civilización progresiva”, y en ellos se empezó a considerar a la mujer como pieza clave en el engranaje moral y civilizatorio. La *Biblioteca de Señoritas* (1858) declaraba en su primer número que se fundaba “bajo el patrocinio de las señoritas” y que serían ellas quienes permitirían el éxito de una empresa literaria que “siempre había fracasado en manos de los hombres” (p.1).

Hacia finales de la década de 1850, la vinculación entre la prensa y las mujeres se vislumbraba como un movimiento creciente. Por tanto, se hizo más decidida la campaña en pro de la educación del “bello sexo”, así como el interés de los medios periódicos de la época, en crear un mercado lector en el que las mujeres representaban un potencial significativo (Loaiza Cano, 2004). Además de estos intereses pragmáticos, existían motivos morales que impulsaban la promoción de la lectura literaria entre las señoras. Los vertiginosos cambios que traía el nuevo orden moderno, sumados a las noticias provenientes de Europa sobre las nuevas actitudes sociales que afectaban también los roles e ideales femeninos, tuvieron un efecto directo en las prácticas escriturales de la Nueva Granada⁶.

A menudo se piensa que la lectura y la escritura otorgan a la sociedad un aire liberal y crítico. Sin embargo, como ha señalado Jack Goody (1996), no existe un absoluto de lectura y escritura: ambas deben analizarse funcionalmente, es decir, en relación con el papel que cada sociedad les otorga. Así, mientras que en algunos contextos estas prácticas constituyen herramientas del pensamiento crítico y de la ilustración, en otros, como en la sociedad neogranadina del periodo aquí estudiado, sirvieron más bien para marcar pautas de cerramiento social, especialmente en lo relativo al rol de la mujer. Desde esta perspectiva, el tono modernizante que caracterizaba el discurso de la prensa no implicaba necesariamente una apertura real del mundo de las letras a las mujeres, pues dicho acceso estuvo siempre mediado por un marcado acento conservador.

Díaz (editor también de la *Biblioteca de Señoritas*). En 1871 volvió a publicarse con la redacción y edición de José Joaquín Borda y José María Vergara, sus editores iniciales del año de 1858. A la muerte de Vergara, en 1872, la publicación cerró.

6 A lo largo del siglo XIX Colombia tuvo varias nominaciones. En la mitad del siglo XIX se llamó Nueva Granada, entre 1858 y 1863 Confederación Granadina, entre 1863 y 1886 se llamó Estados Unidos de Colombia, a partir de 1886 con la promulgación de la constitución centralista recibió el nombre que el país mantiene hasta hoy: República de Colombia.

Paradójicamente, aunque la prensa en la Nueva Granada abogaba por el progreso y la civilización, fue también un medio eficaz para promover valores ideales asociados al “bello sexo”. A través de sus páginas se procuraba preservar incólume la moral social. La prensa literaria incluía una amplia variedad de géneros en los que, además de procurar el deleite estético, se distribuían entre los lectores —y especialmente entre las lectoras— pautas de comportamiento acordes con las normas de una sociedad católica, conservadora y muy consciente de su papel modélico (Loaiza Cano, 2004). La lectura, el gusto por la literatura y la ilustración, en general, debían ser mecanismos para defender la moral católica y contribuir al progreso económico y espiritual. La educación de las mujeres encajaba perfectamente en dicho proyecto: en el seno familiar, la mujer era vista como la encargada de distribuir y reforzar los discursos religiosos y la defensa de las tradiciones hispánicas. En una correlación de fuerzas, la mujer ilustrada debía ser también espiritual: una compañera, guía y protectora de quienes la rodeaban, especialmente si se trataba de hombres. Cumplía así “la santa y augusta labor que la trajo al mundo, la de fecundar con sus divinos dones el campo estéril de la vida del hombre” (Perico de los Palotes, 1859, p. 92). El matrimonio, el cuidado de los hijos y el cumplimiento de los deberes religiosos definían el deber ser femenino y justificaban su vida “en el centro del hogar doméstico”, rodeada de sus hijos y ayudando a su esposo a sobrellevar los rigores de la existencia. “Es sólo así”, se afirmaba, “como la mujer es feliz” (p. 92).

Así, la lectura, concebida como medio de ilustración de las mujeres era un ornato que enriquecía funciones consideradas connaturales a la mujer: la familia, la piedad, la caridad y la sumisión a padres, hermanos y esposos, a quienes debía influir mediante la dulzura de su carácter y la suavidad de sus modales (de Giorgio, 2018, pp. 206-208). Intentar competir en ilustración y conocimiento con un hombre era un “vicio” duramente sancionado. Existía incluso una tipificación para esta conducta: el término “bachillera” se usaba para ridiculizar a aquellas mujeres que hablaban “con desembarazo, y con exactitud sobre toda materia” (Rufina, 1858c, p.2). “Bachilleras”, “necias” y “frívolas” constituían la tríada de adjetivos que señalaban los vicios femeninos condenados por la opinión pública. Compelidas por dicha sanción, muchas mujeres instaban a sus congéneres a no incurrir en ellos. Soledad Acosta, por ejemplo, en el artículo publicado bajo el seudónimo de Rufina (1858c) en *Biblioteca de Señoritas*, titulado *Es culpa de los hombres*, resaltaba la importancia de que las mujeres adquirieran instrucción a través de la lectura “de libros sanos y principios útiles sobre de la vida social”, y no sólo mediante literatura recreativa como “las novelas de Dumas que las entretienen, aunque no las instruyen” (p. 2).

La creciente valoración de la instrucción femenina no se correspondía con las expectativas sobre sus efectos, pues estaba claro que tal formación no debía rivalizar

con la instrucción del hombre. No era bien visto que una mujer intentara exhibir con soltura sus conocimientos. Si se le permitía instruirse, no era para ejercer otro rol que el que le correspondía en el hogar: una feminidad volcada al cuidado de otros y la sumisión a la autoridad masculina. Instruirse, entonces, era útil en la medida en que la mujer pudiera ser una mejor madre o esposa, ejerciera con más eficacia la caridad y encarnara a la “mujer distinguida de la sociedad” (Rufina, 1858a, p. 2). No se trataba, en ningún caso, de que la instrucción le sirviera para exhibir públicamente su erudición, ni mucho menos para abandonar su papel “natural” de madre y esposa. En el artículo *La mujer sin dedal*, publicado en *El Mosaico* el 11 de junio de 1871, se afirmaba: “La mujer puede dedicarse a la lectura, a la escultura y hasta ser escritora”, podían encontrarse en su casa pinceles, plumas y cinces, “con tal de que entre estos objetos se halle un dedal”, símbolo de la vida útil de la mujer dentro del hogar. “El hombre medita andando o inmóvil en su gabinete”, es decir, en la vida activa tanto física como mental, mientras que “la mujer reflexiona cosiendo”; así, la lectura o la escritura sin costura eran para ella “un disolvente principio de ociosidad” (p. 149). Como en este texto, en muchas otras publicaciones de la época se exponían los estándares fijados para los roles de género: ellas destinadas al cuidado dentro del hogar, ellos ocupados en la acción y el pensamiento (Arnaud-Duc, 2003, p. 107).

Adicionalmente, la educación de las mujeres debía estar supervisada por los hombres, quienes no sólo definían el deber ser, sino que también prescribían las lecturas permitidas y prohibidas, imponían vetos sobre géneros y autores, y establecían los contenidos moralizantes adecuados para el público femenino. Aunque se expandían las fronteras de la lectura y la escritura, ello no implicaba —como se señalaba anteriormente— una emancipación femenina ni una liberalización social. Ambas prácticas se subordinaban al mantenimiento de las normas y tradiciones imperantes. En este contexto de vigilancia y control intelectual, se afirmaba que “los periodistas estaban llamados a moralizar las costumbres” (*El Redactor*, 1871, p. 138), a proteger, mediante textos edificantes, la pureza de las mujeres, a velar por el cumplimiento de su sagrado rol de madres y esposas, y a resguardar la naturaleza frágil su sexo de cualquier vicio que pudiera corromperla.

La visión condescendiente que los hombres ejercían sobre la naturaleza femenina se convirtió en el argumento perfecto para posicionarse como guardianes de la pureza y censores de las lecturas femeninas, especialmente para impedir que las mujeres abandonaran sus funciones “naturales”. Así, la ilustración de las mujeres debía ser moderada y recreativa, y en ningún caso podía motivar, como lo afirmaba J. J. Borda, redactor de el periódico *El Iris* “el abandono total de los deberes impuestos a la mujer por la naturaleza y por la organización social” (“Poetisas”, 1867, p. 259). La instrucción, la lectura y la escritura debían ser, ante todo, un complemento que enriqueciera la

naturaleza femenina, preservara su moralidad y contribuyera a transmitir los valores y roles de género establecidos por la sociedad.

3. DEBER SER DE LA ESCRITORA

La prensa literaria se convirtió en un espacio idóneo para la lectura y la escritura de las mujeres. Dado que la participación de las mujeres en la arena política —dominante en la mayoría de los periódicos— era poco probable, las publicaciones literarias las invitaron desde temprano a enviar escritos literarios y a tomar parte activa en sus páginas. No se trataba únicamente de consolidar un mercado potenciado por las lectoras: los escritos de mujeres, además de adornar los periódicos contribuían a la difusión de los principios civilizatorios y moralizantes que la prensa literaria perseguía.

A partir de *Las Reglas del Arte* de Pierre Bourdieu (1995) el concepto de campo literario se entiende como un espacio social donde interactúan escritores, críticos, editores y lectores, junto con las obras que una sociedad legítima como literatura. Esta perspectiva permite superar tanto las lecturas inmanentistas de la obra como las interpretaciones que la reducen a un simple reflejo histórico, al integrar las condiciones sociológicas y culturales con la acción de los agentes involucrados y las jerarquías que estructuran sus relaciones. Con ello, el concepto de campo literario vincula tanto las condiciones sociológicas y culturales como los distintos agentes que participan en su producción, y su interacción en función de jerarquías variables. En este marco, el capital simbólico se traduce en prestigio y se manifiesta como una posición jerárquica que otorga autoridad. La figura de Vergara y Vergara y de otros autores y editores de los periódicos de la época ejemplifican este funcionamiento: su trayectoria y producción crítica, literaria y editorial los convirtieron en una voz autorizada para avalar o rechazar a nuevos escritores y gestar un espacio para las mujeres. Sin embargo, y sin dejar de reconocer la utilidad de esta teoría, y considerando el desarrollo precario del campo literario para ese momento histórico en el país, resulta pertinente retomar también, como marco teórico, la perspectiva de Walter Benjamin (1980) sobre las condiciones materiales de los escritores en contextos periféricos, donde el capitalismo impreso apenas emergía y la autonomía literaria carecía aún de consolidación.

Avanzado el siglo, la escritura era vista aún como un oficio poco importante, como un pasatiempo que no debía parasitar las actividades útiles de la vida, como el comercio o la burocracia. Varios redactores de periódicos, entre ellos J. J. Borda, redactor de *El Mosaico*, se quejaban de cómo se denigraba con el “título de vagabundear el cultivo de la poesía” (“Formas poéticas”, 1860, p. 25). Escritores como Emiro Kastos (Juan de Dios Restrepo, 1825-1844), José María Vergara y Vergara y José Joaquín Borda (1835-1878),

por mencionar solo algunos, señalaron las dificultades de dedicarse a la literatura en una sociedad que poco aprecio tenía por las actividades intelectuales. “En el siglo de las monedas y las cifras” (“Prospecto”, 1858, p. 1), tal como se nombraba al siglo XIX en el “Prospecto” de *El Mosaico*, hacer publicaciones literarias era enfrentarse a la indiferencia de quienes “no ven desprenderse de ellas monedas que vayan a repletar sus gavetas” (p. 1). En resumidas cuentas, la tensión entre la prensa literaria y los oficios con rentabilidad inmediata significaba una nueva posición para el saber en el capitalismo emergente, en el que la precariedad económica era el precio que se pagaba por la libertad creativa. Ese aparente hacer nada, del que habla Walter Benjamin (1980), y que caracterizaba al escritor, era lo contrario al negocio, al *negotium*, es decir, a las actividades que generaban réditos económicos inmediatos (p. 40).

En la Nueva Granada eran pocos los hombres que podían dedicarse exclusivamente a la literatura. En su gran mayoría, la escritura era una actividad que se realizaba en los tiempos que dejaban libres las labores comerciales, burocráticas o de cualquier otro tipo. La profesionalización era una quimera con la que solo se podía soñar y que trazaba una línea divisoria entre los países civilizados —donde los escritores contaban con estímulos— y aquellos que, como en la Nueva Granada, no sólo carecían de estímulos, sino que eran tratados con desprecio con “la creencia poco justa y vulgar” (*Biblioteca de Señoritas*, 1858, p. 149) de que eran “unos mentecatos, propios para cuestiones de sílabas i de acentos” (p. 149), pero inútiles para el país. Se consideraba que, por ejemplo, “fulano estaría bueno para un empleo en las oficinas del gobierno o en el escritorio de un comerciante”, ello por su dominio de la escritura y su capacidad para hacer reportes, informes y demás documentación ligada a la producción económica. Sin embargo, una vez lanzada tal afirmación, se ponían en duda sus capacidades con la lapidaria frase: “nada de eso, si el infeliz es poeta” (p. 149).

En este contexto, la posición marginal del literato podía incluso favorecer que ciertas mujeres de élite se dedicaran a la escritura. No representaban, en ningún caso, una competencia económica o social para los hombres, y sí podían cumplir un papel clave como voceras y guías morales. Cuando *El Mosaico* (1859) promocionaba el libro que preparaba “la distinguida y laureada poetisa la señora Silveria Espinosa”⁷ (p. 57) la comparaba con Safo y sostenía que su lira tenía dos cuerdas más que la de la antigua poetisa, pues, “cristiana”, tenía “al Dios verdadero”, y “filósofa” tenía “a la sociedad”, a la que servía con escritos destinados a enseñar a las jóvenes “sus deberes y encaminarlas [...] a la felicidad de su vida”, basada en el cumplimiento de sus obligaciones y en “la estimación de los hombres” (p. 57).

⁷ Silveria Espinosa de los Monteros y Dávila (1815-1886) era hija de Bruno Espinosa de los Monteros quien fue un impresor destacado del final del periodo de la colonia y de los inicios de la república, acostumbrada a una vida cultural rica y a tener cerca diversos impresos, adoptó como nombre literario el de Silveria Espinosa de Rendón, adoptando el apellido de su segundo esposo Telésforo Sánchez Rendón.

La defensa de escritoras se daba frente a posturas que afirmaban que la mujer no podía “tener mejores cualidades que la de saber manejar la aguja y hasta los guisados” (“Poetisas”, 1867, p. 259), descartando casi por completo su formación intelectual. Algunos articulistas, no obstante, argumentaban que la mujer estaba mejor dotada que el hombre para las letras: era ajena a los negocios, sin ambiciones políticas o científicas, y “solo vive de los recursos del hombre” (“Poetisas”, 1867, p. 259). Su inclinación hacia la piedad, la caridad y la espiritualidad, la orientaban —según estas creencias— más fácilmente hacia la literatura que hacia la ciencia.

La modernidad, con sus consabidos cambios en el orden del pensamiento, proporcionaba a la mujer temas que se proyectaban como una extensión de su propia naturaleza, no solo porque no reñían con su rol dentro del ámbito familiar, sino porque además se desplegaban como una forma de cuidado ejercido sobre toda la sociedad. “El cristianismo en vez de la mitología, el dolor aliviado por la caridad cristiana, en vez del lujo [...] el amor espiritualizado y divinizado” (“Poetisas”, 1867, p. 259) se constituían en los temas de sus reflexiones y, al mismo tiempo, reforzaban los estereotipos sociales sobre los géneros: “el hombre gira en derredor de lo útil, la mujer en derredor de lo bello y de lo suave [...] como el ruiñeñor, sin abandonar por eso los deberes que la naturaleza le ha impuesto” (“Poetisas”, 1867, p. 259). En otras palabras, mientras el hombre llevaba una vida pública —vida entendida como *negotium*, es decir, como negación del ocio—, la mujer debía permanecer en su casa, dedicada al cuidado del esposo y de los hijos, en un estilo de vida que no producía ningún rédito económico inmediato.

Este pensamiento estaba profundamente arraigado en el país. Muchos textos dirigidos a mujeres insistían en su supuesta fragilidad física e intelectual y prescribían subordinación al esposo y dedicación a la familia como máxima realización. La domesticación del universo femenino avanzaba junto con el control de lo que las mujeres leían y escribían. La idealización del “bello sexo”, “sexo frágil”, y la constante invocación a los estereotipos de madre, esposa y cuidadora funcionaban como un arma de doble filo: dulcificaba la figura femenina, alejándola de imágenes negativas como la Eva pecadora o la Lilith rebelde, pero la sumía en una condición de dependencia que las llevaba a desear —y necesitar— protección masculina.

Esta idealización fue incorporada por la mayoría de las mujeres, que la asumieron como parte de su ser. De ahí que la voz de muchas escritoras publicadas en la prensa literaria estuviera alineada con los mandatos sociales dominantes: evitaron la escritura política, centraron su interés en la poesía y la narrativa, y buscaron la legitimación de su posición mediante el reconocimiento moral y social como equivalente de legitimación estética (Toro Murillo, 2022). La marginalidad de la escritura de las mujeres se explica, entonces, por la imposibilidad de alcanzar prestigio o autonomía autoral, y por la

ausencia de control económico sobre sus obras: sus escritos no generaban ganancias o, si lo hacían, las negociaciones debían realizarse a través del esposo o, en caso de viudez, de un representante legal. Como muestra Magdala Velásquez, la condición jurídica de la mujer en el siglo XIX —y parte del XX— era la de una “eterna menor de edad” (Velásquez Toro, 1986).

Eventualmente, surgieron voces que criticaron la forma en que los hombres representaban a las mujeres y la cantidad de vicios que se les atribuían. En 1858 —en una de sus primeras apariciones en la prensa— Soledad Acosta de Samper, entonces bajo el seudónimo de Rufina (1858a), en un artículo titulado “Sobre trajes descotados” se quejaba así: “nosotras carecemos de toda clase de derechos y [...] no podemos escribir ni en los periódicos” (p. 3). A partir de entonces, se dio a la tarea de publicar una serie de tres artículos publicados en la *Biblioteca de Señoritas* que llevaron por título “Es culpa de los hombres” (1858b) en los que criticaba abiertamente la manera en que las mujeres eran tratadas por los hombres, específicamente por los escritores costumbristas, quienes, al intentar “destruir los abusos de la sociedad”, consideraban necesario “atacar a las mujeres hasta en sus más pequeñas ridiculeces” (p. 4). Para Rufina, los vicios femeninos eran responsabilidad masculina; si los escritores querían moralizar al país, debían hacerlo instruyendo a los hombres: “enseñadles —decía— a respetar la debilidad y la inexperiencia de las mujeres porque ellas han de ser sus compañeras y madres de sus hijos” (p. 4).

No obstante, estas escritoras tampoco estaban completamente al margen de los discursos que las subordinaban. En “Revista Parisiense” (1859), bajo el seudónimo de Andina, la misma Acosta cuestionaba las propuestas emancipadoras de los “filántropos generosos” (p. 2) que deseaban convertir a la mujer en “ciudadana, legisladora o funcionaria pública”. Tal aspiración —que juzgaba descabellada— podía poner en riesgo su principal misión: el hogar. Temía que “el bello sexo se vuelva feo en las luchas i estrujones de la plaza pública” (p. 2) y conminaba a permitir que las mujeres “sean mujeres”, coherentes con sus funciones de “conservar, educar y agradar” (p. 2). La mujer, como madre de familia, reinaba en la medida en que cumplía estas tres tareas: conservar la fortuna del esposo y el honor de la familia, educar el espíritu del esposo, del hijo y del sirviente, y agradar a todos con gracia y discernimiento. De la conjunción de estas tres funciones derivaba su capacidad para crear “dulces compensaciones de las penas de la vida” y para contribuir al mejoramiento de la sociedad mediante “el ejemplo del buen gusto y la benéfica seducción” (p. 2). En ese sentido, su demanda no se dirigía a transformar las condiciones jurídicas y sociales de las mujeres, ni a que se les permitiera participar en la plaza pública o desempeñar oficios ajenos a su “naturaleza”, sino a exigir coherencia entre el ideal del “bello pero frágil sexo” y el rol

que debían asumir los hombres en su protección, cuidado y valoración, sin exigirles a las mujeres más de lo que su condición podía —según esta visión— ofrecer.

Los cambios, sin embargo, no tardaron en llegar. Entre 1858, cuando el país aún se llamaba Nueva Granada, y 1861, cuando adoptó el nombre de Estados Unidos de Colombia, el régimen centralista y conservador fue sustituido por una etapa de liberalismo político, consolidado con la Constitución federalista de 1863, que consagró principios como la libertad de culto, de imprenta y de conciencia. Esta transformación sin duda abrió un campo interesante para las publicaciones periódicas, especialmente debido al impulso a la educación de las masas, lo cual llevó a que muchas revistas y periódicos desplazaran los contenidos estrictamente literarios en favor de otros considerados más “útiles”. Así sucedió, por ejemplo, con *El Mosaico* cuando pasó a estar bajo la dirección del liberal Felipe Pérez. Fue también un momento histórico de promoción de la educación de las mujeres: se amplió la matrícula de niñas en las instituciones educativas y surgieron las Escuelas Normales de Señoritas, que permitieron a las mujeres ejercer la enseñanza, una profesión vista como afín a su “naturaleza” y que podía ser remunerada. El proyecto liberal, no obstante, terminó debilitándose con la Regeneración (1886–1903), que volvió al país al catolicismo, aunque mantuvo ciertos elementos modernizantes.

La figura de Soledad Acosta de Samper funciona como un termómetro de los cambios sociales de ese periodo. Activa y versátil escritora, fue quizá la única mujer del siglo XIX que logró legitimidad, reconocimiento y capacidad de negociar económicamente sus escritos. Y así como variaron las condiciones sociales, también lo hizo su posición frente al destino doméstico de la mujer. En 1895 afirmaba que el matrimonio no era la única misión para las mujeres. En *La mujer en la sociedad contemporánea*, enseñaba a las jóvenes —a través del ejemplo de otras mujeres— que podían “lograr por vías honradas prescindir del matrimonio” (Acosta de Samper, 1895, p. 9), demostrando que este no era indispensable y que la laboriosidad, la honradez y la instrucción podían permitir a una mujer “valerse por sí misma”.

En síntesis, la actividad literaria de las mujeres no se concebía como transgresión, sino como extensión de sus atributos: cuidado, educación y moralización, ahora proyectados hacia la sociedad, siempre que no abandonaran el espacio doméstico ni desafiaban los roles asignados por la providencia, es decir, mientras no constituyeran una amenaza para los hombres. Rafael Pombo (2022), en el texto “Las sacerdotisas”, sostenía que las letras no eran incompatibles con el matrimonio: las mujeres letradas “encuentran aspirantes y maridos” (p. 18) con mayor facilidad que las iletradas, y que las letras contribuían a reforzar sus cualidades morales, sociales y espirituales.

4. AUTONOMÍA EN DISPUTA: MODELOS Y CONTRAMODELOS DE ESCRITORA

El ejercicio de las letras por parte de las mujeres parecía gozar de relativo beneplácito hacia finales del siglo XIX. Como se ha visto, diversas voces las invitaban a participar en la literatura, justificando e incluso celebrando su presencia; no obstante, persistían sectores que se oponían a estas actividades por considerar que podían provocar el abandono de los deberes domésticos. La conocida sentencia según la cual “los libros tienen que estar siempre de pelea con los punzones y las agujas” (“Poetisas”, 1861, p. 269) contaba con numerosos seguidores y, en la práctica, parecía cumplirse al pie de la letra para muchas escritoras. No era común encontrar textos escritos por mujeres en los que las prescripciones deontológicas no terminaran ocultando las dificultades ontológicas que enfrentaban quienes debían compatibilizar las tareas de su sexo con las exigencias propias de la escritura.

Un testimonio excepcional de esas tensiones fue el artículo “Proyectos de literatura”, publicado en 1868 por Agripina Montes del Valle (1844-1912) en el periódico *El Oasis* de Medellín (Villegas Botero, 2022; Toro Murillo, 2022), bajo el seudónimo Porcia. Allí Montes expresaba con crudeza cómo la crianza y el cuidado de los hijos, la administración del hogar —incluido el servicio doméstico— y la resolución de asuntos cotidianos indispensables para su funcionamiento limitaban la posibilidad de “cantar las pompas de las bellezas del cielo” (Porcia, 1868, p. 313). Si bien la literatura se exaltaba como una actividad propicia para las mujeres y supuestamente compatible con las labores domésticas, en la práctica estas mismas tareas hacían casi irrealizable tal ideal. Según Porcia (1868), la parte más dura del matrimonio recaía en las mujeres, y esa carga se agravaba cuando se deseaba cultivar las letras: por lo general, la mujer casada solo podía escribir durante la noche, “luego de la oración”, cuando todos dormían, pero entonces “sus impresiones del día, su malestar, su espíritu fatigado” (p. 316) no se lo permitían. De allí que se preguntara si “era realmente la literatura para la mujer casada” (p. 315), concluyendo con desaliento “la fría realidad de que en esta tierra las mujeres casadas no seremos nunca literatas” (p. 316).

Las afirmaciones de Porcia suscitaron una inmediata réplica por parte de un lector del periódico, dando lugar a una breve pero significativa polémica que revela las tensiones entre mujer, literatura y preceptos sociales. Firmando desde Santa Rosa de Osos con las iniciales S. J. J. (1868), el articulista sostenía que “solo en el hogar puede realizarse ese sueño de una mujer sensible [...] la de formar literatura que me atrevo a llamar de las familias” (p. 374), una literatura orientada a la piedad, la espiritualidad, la pureza y la oración, destinada al fortalecimiento de los paradigmas morales y religiosos. Cualquier intento de escribir al margen de estos valores era, a su juicio,

atentar contra la sociedad y contra la “naturaleza femenina”. Esta postura no solo contradecía la lectura de Porcia, sino que reforzaba el horizonte normativo desde el cual se definía lo que debía o no debía ser la literatura escrita por mujeres.

En este marco, la figura de ciertas escritoras adquirió también una dimensión ejemplarizante o admonitoria. La francesa “Madama Georg Sand” se erigía como epítome de la inmoralidad, antimodelo de los valores femeninos, cuyos escritos eran “apetitosos pero indigestos alimentos para el alma” (S. J. J., 1868, p. 374). Si la intención era emularla, escribir era un “sueño completamente irrealizable cuando sobre la mujer pesa ya la santa cruz del hogar” (p. 374). En contraposición, se exaltaban las figuras de las españolas Fernán Caballero y María del Pilar Sinués de Marco, “casadas todas” (p. 374), y consideradas verdaderas formadoras del bello sexo tanto por sus escritos como por su ejemplo como madres, esposas y mujeres de casa. En el país se creía que estas autoras demostraban la compatibilidad entre matrimonio, labor literaria y virtud femenina.

Para reforzar esta visión, el contradictor de Porcia preguntaba retóricamente si las escritoras citadas como modelo “¿No son todas literatas de primer orden?” (S. J. J., 1868, p. 374). Sus versos y narraciones, según él, enfrentaban los cambios de la modernidad mediante la exaltación de la pureza, el recato y la vida familiar. En apoyo de sus afirmaciones acudía a Sinués de Marco, citando sus advertencias sobre “las disolventes ideas que amenazan hoy el hogar y la familia” (S. J. J., 1868, p. 374), frente a las cuales la escritora proponía como antídoto el conservadurismo y la reafirmación de la esposa y la madre, quienes debían aprender “dos cosas precisas: ‘sufrir y esperar’” (Sinués, 1977, pp. 6-7).

Desde esta óptica, el sufrimiento convertía en poeta a la mujer y cualquier aspiración personal que desbordara las tareas domésticas atentaba contra lo bello y, por tanto, contra la poesía, entendida como la realización femenina en el seno familiar. Para Porcia, en cambio, las labores del hogar eran un obstáculo infranqueable para escribir. Por ello, el articulista buscaba reconvenirla amablemente, “aconsejándole” que frente a las travesuras de los niños “mientras usted escribe, suspenda su trabajo, que aparezca la madre y eclipse a la poetisa” (S. J. J., 1868). Esta oposición es reveladora del lugar subordinado que se esperaba que ocupara toda actividad literaria emprendida por mujeres.

La imagen de la escritora admitida en el país contrastaba frontalmente con la “viciosa francesa” (*El Mosaico*, 1871, p. 212), como se llamaba a Sand en la prensa bogotana, cuyos libros buenos eran comparados con un canto de sirena. Su obra “extravagante, pernicioso” (*El Mosaico*, 1871, p. 213) contrariaba la máxima entonces en boga según la cual lo bello era en sí mismo bueno. Vergara y Vergara, por ejemplo, sostenía que en el caso de Sand tal analogía era una peligrosa falacia, pues era imposible, en su criterio,

que de un alma corrupta saliera “un libro bueno” (Vergara y Vergara, 1871). Sus obras podían poner en riesgo a las mujeres que se permitieran leerlas.

Frente a estas posturas, Agripina Montes del Valle (1869) escribió una respuesta contundente en el mismo *Oasis*. Señalaba que el sentimiento no equivalía a la poesía y que, aunque las mujeres contaran con magníficos asuntos para cantar, los “santos deberes del hogar” (p. 37) limitaban su creatividad. Cuestionaba así la idea romántica que equiparaba maternidad y poesía: la madre rodeada de sus hijos “no es una poetisa, diga lo que diga la Sinués de Marco” (p. 37). Además, comparaba las condiciones materiales de autoras españolas como Fernán Caballero y Pilar Sinués con las de “las madres antioqueñas”, indicando que aquellas contaban con “amas para los niños” y otras ayudantes, mientras que en Antioquia las mujeres debían duplicar esfuerzos para atender sus deberes. Para Agripina, “el ser casada no excluye a la profesión literaria”, pero los cuidados que exigían la casa, el esposo y los hijos “sí la excluyen” (p. 37).

A partir de esta defensa, Agripina establecía una clara división entre la escritura —que exigía concentración, tiempo, dedicación, disciplina y lecturas previas— y el trabajo doméstico, que ocupaba la mayor parte de la vida de las mujeres, empujando a las escritoras a su tarea creativa solo en horas de cansancio extremo. En pocas palabras, la madre eclipsaba a la escritora, incluso cuando los ideales sociales sostenían que la realización poética de la mujer se verificaba precisamente en su papel de madre y esposa. Voces como la de Agripina comenzaban, así, a reflexionar sobre la naturaleza misma de la escritura, sobre su papel como literatas y sobre las condiciones materiales necesarias para ejercerlo. De este modo, empezaban a reclamar un lugar menos precario en el campo de las letras, no por la virtud doméstica que se esperaba de ellas, sino por el valor de sus producciones literarias.

Los testimonios reunidos permiten entrever hasta qué punto, para las mujeres del siglo XIX, resultaba prácticamente imposible concebir la escritura como un proyecto vital sostenido y no como una actividad accesoria subordinada al orden doméstico. Las cargas materiales, la ausencia de reconocimiento y las presiones ideológicas hacían inviable imaginar una trayectoria literaria continua. No obstante, precisamente en esa imposibilidad comienza a asomar un gesto revelador: la emergencia del deseo de tener “proyectos de literatura”, tal como Agripina Montes los nombra. Ese deseo —aún acallado por la mirada social— anuncia una transformación profunda en la autopercepción de las escritoras y en la configuración del campo literario. Allí empieza a insinuarse, tímida, pero decisivamente, la aspiración a una vida en la que la literatura pudiera convertirse no en desvío de los deberes domésticos, sino en un horizonte vital.

5. CONCLUSIONES

Las discusiones analizadas a lo largo de este artículo nos han permitido evidenciar que la participación de las mujeres en la escritura literaria decimonónica estuvo atravesada por una confrontación con el rol designado a su género que subordinaba su producción al cuidado, la religiosidad y el deber doméstico. La figura de la escritora, tal como fue delineada por la prensa literaria —reforzada con modelos como los de Pilar Sinués o Fernán Caballero, o antimodelos como el de George Sand—, se legitimaba en la medida en que no desbordara los límites del hogar y no pusiera en entredicho el orden simbólico y social establecido. La literatura producida por mujeres debía nutrirse de la espiritualidad, la maternidad y la virtud, consolidando así una autoría femenina vigilada y funcional con el mantenimiento de los valores tradicionales.

Sin embargo, a pesar de las restricciones impuestas por ese modelo normativo, empezaron a emerger voces que señalaron las tensiones y contradicciones de la escritura como práctica ejercida por mujeres. Casos como el de Pía Rigán, Soledad Acosta de Samper o Agripina Montes del Valle muestran cómo algunas autoras comenzaron a reflexionar, desde sus propias experiencias, sobre los límites reales que enfrentaban para consolidarse como escritoras. La escisión entre el deber ser y su deseo de escribir y la asunción de su rol social, se veían también confrontados con la posibilidad material de escribir: la carga doméstica y la ausencia de tiempo, así como la falta de reconocimiento intelectual y la dificultad para profesionalizar la práctica literaria. Todo esto da cuenta de un conflicto que no era sólo simbólico sino estructural. En este marco, la escritura se convierte también en un espacio inicial de autoafirmación y también de crítica y de demanda de autonomía, en donde se plantea la necesidad de transformar las condiciones mismas del ejercicio literario.

Considerando esto, la escritora decimonónica, no puede ser entendida únicamente como reproductora pasiva de discursos normativos, sino como una figura ambigua, en tensión entre el mandato moral y la afirmación de una subjetividad escritural propia. Aun cuando muchas escritoras mantuvieron una adhesión parcial a los ideales de domesticidad, en sus textos se perciben fisuras, incomodidades y reclamos que permiten pensar en una agencia femenina que empieza a posicionarse en el espacio público. La escritura, en este contexto, se vuelve un proyecto identitario, una forma sutil de resistencia y un camino para construir legitimidad, no sólo como esposas y madres, sino como autoras conscientes de su lugar en el campo literario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA DE SAMPER, Soledad. (1895). *La mujer en la sociedad moderna*. París: Garnier Hermanos.
- ANDINA [SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER]. (1859). “Revista Parisiense”. *Biblioteca de Señoritas*, II (38), 1-5.
- ALZATE, Carolina. (2017). “Disciplinando cuerpos y escritura. Agripina Samper sobre George Sand, las mujeres y la literatura (1871)”. *Anclajes*, 21(3), pp. 7-24. <https://doi.org/10.19137/2017-2132>
- ARNAUD-DUC, Nicole. (2003). “Las contradicciones del derecho”. En G. Duby & M. Perrot (Eds.), *Historia de las Mujeres. Tomo IV. Siglo XIX* (p. 107). Barcelona: Taurus.
- BENJAMIN, Walter. (1980). *Iluminaciones II. Poesía y Capitalismo*. Barcelona: Taurus.
- BERMUDEZ, Suzy. (1993). *El Bello sexo: la mujer y la familia durante el Olimpo Radical*. Bogotá: Uniandes.
- BIBLOTECA DE SEÑORITAS. (1858). *Biblioteca de Señoritas*, 1 (19), p. 149.
- BOURDIEU, Pierre. (1997). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Madrid: Anagrama.
- CARDONA, Patricia. (2022). “Pacífica Arena. El oficio de escritor en Colombia”. En Giraldo, E.(Ed.), *Pesadumbre laboral y heroísmos de ficción* (pp. 175-202). Medellín: Editorial EAFIT.
- CASTAÑÓN, Lilia Elisa. (2013). “Georg Sand, una mujer de novela”. *Revista Melibea*, 7, pp 133 – 142.
- DE GIORGIO, Michela. (2001). “El Modelo Católico”. En Duby & Perrot (Coords.), *Historia de las Mujeres. Tomo IV. Siglo XIX* (p. 224). Barcelona: Taurus.
- ESPINOSA DE RENDÓN, Silveira (2 de febrero de 1859). “Destino de la mujer sobre la tierra. Por la Señora Silveria Espinosa Rendón”. *El Mosaico* (T. 1, No. 8).
- EL MOSAICO (6 de agosto 1871). “*El Mosaico*”, (T. 3, No. 27).
- EL REDACTOR (4 de junio de 1871). “y Él, Él y Ella”. *El Mosaico* (T. 2, No. 18).
- “Formas poéticas”. (29 de enero de 1860). *El Mosaico* (T. 1, No. 4), p. 25.
- GOODY, Jack. y WATS, Ian. (1996). “Las consecuencias de la cultura escrita”. En J. Goody (Coord.), *La escritura en sociedades tradicionales* (pp. 39-82). Barcelona: Editorial Crítica.
- “La mujer sin dedal”. (11 de junio de 1871). *El Mosaico* (T. 33, No. 19), p. 149.
- LOAIZA CANO, Gilberto. (2004). “La búsqueda de Autonomía del campo literario El Mosaico, Bogotá, 1858-1872”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 41(67).

- MIRALLES, Xavier Andreu. (2012). “La mujer católica y la regeneración de España: género, nación y modernidad en Fernán Caballero”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42(2), 17-35.
- PADILLA CHASING, Iván Vicente. (Ed.). (2017). *Cuestión española y otros escritos de José María Vergara y Vergara*. Bogotá: Universidad Nacional.
- PERICO DE LOS PALOTES [Carmen de Burgos]. (1859, 12 de marzo). Cultura de la mujer. *El Mosaico* (T. 1, No. 12).
- “Poetisas”. (1861). *El Iris*, 4(17), p. 259.
- POMBO, Rafael. (2022). “Las sacerdotisas. Conversaciones a propósito de la señora Montes del Valle”. *Co-herencia*, 20 (22), pp. 15-54.
- PORCIA [Agripina Montes del Valle]. (3 de octubre de 1868). “Proyectos de literatura”. *El Oasis*, I(40), pp. 314-316.
- PORCIA [Agripina Montes del Valle]. (30 de enero de 1869). “Contestación al Sr. S.J.J”. *El Oasis*. II(5). pp. 37-38.
- RUFINA [Soledad Acosta de Samper]. (1858a). “Sobre trajes descotados”. *Biblioteca de Señoritas*, I(33), pp. 402-455.
- “Prospecto”. (24 de diciembre de 1854). *El Mosaico* (T.1, No. 1), p.1.
- RUFINA [Soledad Acosta de Samper]. (1858b). “Es culpa de los hombres”. *Biblioteca de Señoritas*, 1(35), pp. 2-4.
- RUFINA [Soledad Acosta de Samper]. (1858c). “Es culpa de los hombres”. *Biblioteca de Señoritas*, 1(37), 2-4.
- ROMERO TOBAR, Luis. (2014). “María Pilar Sinués, de la provincia a la capital del reino”. *Arbor*, 190(767), a141. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3012> [Fecha de consulta: 30/03/2025].
- S.J.J. (21 de noviembre de 1868). “De la literatura de la mujer (a Porcia)”. *El Oasis*. I(47), pp. 373-375.
- SAMPER, José María. (1881). *Historia de una alma. Memorias íntimas y de historia contemporánea*. Bogotá: Imprenta de Zalamea Hermanos.
- SINUÉS DE MARCO, María del Pilar. (1977). *Un libro para las madres*. Bogotá: Oficina de la Moda Elegante e Ilustrada.
- TORO MURILLO, Alejandra. (2022). “Encontrar un lugar y una voz: marginalidad y poesía femenina en Colombia”. *Co-herencia*, 19(37), 215–242.
- VELÁSQUEZ TORO, Magdala. (1986). Aspectos históricos de la condición sexual de la mujer en Colombia, En *Voces Insurgentes*, pp. 187-190.
- VERGARA Y VERGARA, José María. (27 de abril 1871). “Le Recit d’une sœur (A Pía Rigán)”. *El Mosaico* (T. 2, No. 13).

VILLEGAS BOTERO, Adriana. (2022). “Aproximación a Agripina Montes del Valle, poemas a mujeres, la mujer, dios y la patria desde la provincia del siglo XIX”. *Escribanías*, 20 (2), pp. 85-99. Recuperado de: <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania/article/view/4756> [Fecha de consulta: 07/04/2025].